Asunción, 26 de diciembre de 2022

Nota D.V. N° 2982 /2022
Señores
CONSORCIO INCONPAR - INGSER
Presente:

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 570/2019 Llamado MOPC N° 106/19 LPI– Construcción de Obras Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) Tramo: Pozo Colorado – Concepción, Lote 3 KM 372+260 – 416-222
Asunto: Orden de Ejecución N°6– Prórroga en el plazo de las Obras de Puesta a Punto

Me dirijo a Ustedes, con relación al Expediente MEU N° 57.814/2022, en el cual pusieron a consideración del MOPC la aprobación de otorgar 43 días de prórroga del plazo de ejecución de las Obras de Puesta a Punto, por lluvias y sus consecuencias, de acuerdo a lo estipulado la Cláusula 22.1 de las Condiciones Especiales del Contrato, la cual fue solicitada por la Constructora CONSORCIO NUEVO CHACO, en su Nota CNC N° 118/2022.

En el Expediente mencionado la Fiscalización del Contrato de la Referencia el Consorcio INCONPAR – INGSER en su Nota CIIM 344 22 C6 manifiesta lo siguiente:

"...Al respecto, ponemos a consideración, la emisión de la Orden de Ejecución correspondiente, que amplíe el plazo de ejecución de las obras de Puesta a Punto hasta el 15 de febrero de 2023..."

El Supervisor del Contrato en su Nota de fecha 20/12/2022, indica lo siguiente:

"...esta Supervisión informa que se ha realizado la verificación de la documentación presentada, y considera como válida la prórroga solicitada por el contratista y analizado por la fiscalización, por un total de 43 (cuarenta y tres) días calendario, quedando su nueva fecha para la culminación de la obra de puesta a punto el ***15 de febrero de 2023.***"

En atención a lo expresado por la Fiscalización y el Supervisor de la Obra de la Referencia, la presente constituye la ORDEN DE EJECUCIÓN N°6 por la cual se otorga a la Contratista CONSORCIO NUEVO CHACO, una prórroga de 43 (cuarenta y tres) días calendarios, por lluvias y sus consecuencias, siendo la nueva fecha de finalización de las Obras de Puesta a Punto, el 15 de febrero de 2023.

Sin otro particular, atentamente.

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

JUAN TAVARES
3.793.879
30/12/22
10:49 Hs

Ing. Víctor Olmedo, Director
Dirección de Vialidad